

3.3.

Marco Financiero Plurianual y Cuenta Financiera

Conforme a lo establecido por la Ley Orgánica de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera y el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía se ofrece información sobre la evolución del cumplimiento de las reglas fiscales, así como de la evolución prevista de las variables presupuestarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto en términos presupuestarios como de contabilidad nacional a los efectos de cumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto en un horizonte plurianual.

Al cierre del ejercicio 2018 y todavía con carácter provisional, la Comunidad Autónoma ha cumplido con el objetivo de estabilidad fijado, mientras que ha superado su límite de deuda y la tasa de crecimiento de la regla de gasto. El cumplimiento de las reglas fiscales ha estado determinado por la existencia de algunas operaciones extraordinarias (*"one-off"*) que se han imputado a este ejercicio, la más señalada de ellas, la consolidación en las cuentas de la Comunidad Autónoma de la concesión del Metro de Sevilla, cuyo gasto fue efectuado en años anteriores pero que se ha volcado por primera vez en las cuentas autonómicas en 2018. La inejecución observada en las operaciones no financieras a final de año alcanzó los 2.244 millones de euros, un 8,3% del crédito definitivo lo que equivale al 1,4% del PIB de la Comunidad Autónoma.

1. CUENTA FINANCIERA

Cuadro 3.3.1

CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2019

(Euros)

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos	6.064.043.817	Gastos de Personal	11.246.845.678
Impuestos Indirectos	10.492.415.358	Bienes Corrientes y Servicios	3.866.347.376
Tasas y otros Ingresos	1.062.050.940	Gastos Financieros	474.002.242
Transferencias Corrientes	11.915.026.396	Transferencias Corrientes	12.918.861.192
Ingresos Patrimoniales	30.704.342		
Total	29.564.240.853	Total	28.506.056.488
		AHORRO	1.058.184.365
		Fondo de Contingencia	16.000.000
OPERACIONES DE CAPITAL			
INGRESOS		GASTOS	
Ahorro	1.057.761.565	Inversiones Reales	1.303.769.358
Enajenación de Inversiones Reales	320.000.000	Transferencias de Capital	2.397.967.458
Transferencias de Capital	1.892.515.987		
Total	3.270.277.552	Total	3.701.736.816
INGRESOS NO FINANCIEROS	31.776.756.840	GASTO NO FINANCIERO	32.223.793.304
		SALDO NO FINANCIERO	-447.036.464
OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS		ATENCIONES	
Activos Financieros	48.490.389	Activos Financieros	58.054.581
Pasivos financieros	4.670.254.453	Pasivos Financieros	4.213.653.797
Depósitos y Fianzas	67.791.496	Depósitos y Fianzas	35.000.000
Endeudamiento bruto	4.602.462.957	Amortización	4.178.653.797
Endeudamiento para déficit del ejercicio	167.060.000	Amortización Deuda	4.134.852.443
Endeudamiento liquidaciones	223.261.620	Otros	43.801.354
Endeudamiento amortizaciones	4.212.141.337		
Préstamos del sector público	0		
Total	4.718.744.842	Total	4.271.708.378

El crecimiento de los ingresos y el comportamiento moderado del gasto corriente dan lugar a un ahorro bruto que se sitúa en los 1.058,2 millones de euros, el 3,6% de los ingresos corrientes. El ahorro generado, junto con el importe previsto por ingresos de capital procedentes de transferencias y de enajenación de inversiones, hace posible la financiación de un esfuerzo inversor de 3.701,7 millones de euros, equivalente al 2,2% del PIB regional.

Cuadro 3.3.2

AJUSTES AL SALDO PRESUPUESTARIO SEGÚN LA CONTABILIDAD NACIONAL

(Millones de euros)

Saldo presupuestario	-447
Ajustes Contabilidad Nacional	280
Ajustes derivados recaudación ingresos	-638
Intereses devengados	42
Liquidaciones negativas	223
Inejecución	890
Transferencias del Estado	-221
Necesidades Financieras Otras Unidades AA.PP.	-17
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-167
% PIB	-0,1%

El saldo no financiero, por su parte, reduce su importe deficitario un 48% respecto al presupuesto inicial de 2018, situándose en 447 millones de euros.

Al respecto de los ajustes de contabilidad nacional que vinculan el saldo presupuestario con la necesidad de financiación relevante a efectos del cumplimiento del objetivo de déficit, se estima que serán los siguientes:

- Ajustes derivados de la recaudación de ingresos. Incluye el ajuste por recaudación incierta junto con otros ajustes derivados de la eventual evolución de los ingresos diferente a la prevista.
- Intereses. En el Presupuesto los intereses se registran en el ejercicio en que se produce su vencimiento, mientras que el criterio de contabilidad nacional determina la imputación al ejercicio de los intereses devengados en el mismo. Así, para el ejercicio 2018, la diferencia entre el criterio de vencimiento y el criterio de devengo se estima que dará lugar a un ajuste por importe de 42 millones de euros que supone un menor déficit en contabilidad nacional con relación al saldo presupuestario no financiero.
- Aplazamiento de las liquidaciones del sistema de financiación. Las liquidaciones definitivas del Sistema de financiación de las CC.AA. correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 y practicadas en los años 2010 y 2011, respectivamente, generaron un saldo en contra de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de que las entregas a cuenta efectuadas fueron mayores a los resultados de la liquidación correspondiente. En la contabilidad nacional, estos saldos se imputaron como un recurso no financiero devengado en los ejercicios de 2010 y 2011. Sin embargo, en términos de caja se acordó que el pago monetario se produzca en varios ejercicios. Por tanto, en 2018 se producirá un ajuste por importe de la anualidad correspondiente que

implicará un menor déficit por 223 millones de euros. Este ajuste es positivo y se autoriza a la Comunidad Autónoma un endeudamiento neto equivalente en tanto que el importe global fue registrado en Contabilidad Nacional en los ejercicios de origen.

- Inejecución. Dado que, con carácter general, la ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del importe de los créditos aprobados es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y un menor déficit. La inejecución se estima sensiblemente por debajo de lo observado en la liquidación del presupuesto 2018 ajustándose a la normal gestión de los expedientes de gasto, tanto de autónoma como de financiación comunitaria y financiación finalista.
- Transferencias del Estado: El comportamiento del gasto en el área de empleo correspondiente a la anualidad 2018 hace prever una posible compensación en la cuantía aprobada para 2019 por la Conferencia Sectorial equivalente a 221 millones de euros de financiación finalista.
- Resultado de otras unidades consideradas Administraciones Públicas: el ámbito de consolidación de las cuentas de la Comunidad Autónoma en términos de contabilidad nacional supera al presupuestario, por lo que es preciso incorporar para obtener la necesidad/capacidad de financiación total la generada en el resto de unidades (universidades, agencias empresariales, fundaciones, consorcios, etc.) que se encuentran en el perímetro de consolidación a efectos del SEC 2010. En este caso, se espera que el conjunto de entidades aporte una necesidad de financiación de 17 millones de euros. El componente de mayor importe es el correspondiente a las Universidades andaluzas cifrada en unos 40 millones de euros en el marco de la generación progresiva de remanentes de ejercicios anteriores.

Una vez ajustado el saldo presupuestario, se obtiene la necesidad de financiación de la Junta de Andalucía de 167 millones de euros, equivalentes al -0,1% del PIB regional, lo que da cumplimiento al objetivo de estabilidad fijado.

Por otra parte, el endeudamiento neto previsto en el Presupuesto obedece únicamente a la financiación del déficit según el objetivo autorizado y a la anualidad correspondiente de la devolución de las liquidaciones negativas del sistema de financiación de 2008 y 2009. Por ello, el Presupuesto inicial garantiza el cumplimiento del objetivo de deuda, así como del período medio de pago.

2. MARCO FINANCIERO PLURIANUAL

Para elaborar las proyecciones incluidas en el marco presupuestario plurianual se ha tenido en cuenta el comportamiento esperado de la economía que se describe con detalle en el apartado dedicado al contexto económico del Presupuesto y se han man-

tenido el funcionamiento actual del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. La financiación procedente de la UE se ajusta a la programación prevista y los fondos de la Administración General del Estado evolucionan en función a la información contenida en la actualización del Programa de Estabilidad.

ESCENARIO PRESUPUESTARIO

INGRESOS	2019	2020	2021
Capítulo I	6.064	6.419	6.265
Capítulo II	10.492	10.696	11.346
Capítulo. III	1.062	951	982
Capítulo IV	11.915	12.315	12.651
Capítulo V	31	31	31
Operaciones Corrientes	29.564	30.411	31.275
Capítulo VI	320	100	100
Capítulo VII	1.893	1.946	1.955
Operaciones de Capital	2.213	2.046	2.055
Operaciones No Financieras	31.777	32.456	33.330

Millones de euros

Para la proyección de los gastos de personal se ha estimado el crecimiento de la plantilla para el horizonte del marco y el del coste medio de ésta conforme al escenario aprobado en el Acuerdo de 17 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo Marco de 13 de julio de 2018, de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, para la mejora de la calidad del empleo público y de las condiciones de trabajo del personal del sector público andaluz.

Por otra parte, se toma como referencia el deflactor del PIB para las partidas de gastos generales de los capítulos II y IV y la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española para aquellas vinculadas al gasto social.

La evolución prevista de los gastos financieros y de las amortizaciones de deuda obedece a las previsiones actuales de evolución de los tipos de interés y a la composición de la cartera de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a las operaciones de capital, su importe se mantiene prácticamente constante durante el período, lo que manifiesta el esfuerzo de mantenimiento de inversiones a pesar del crecimiento del gasto corriente.

GASTOS	2019	2020	2021
Capítulo I	11.247	11.766	12.257
Capítulo II	3.866	3.883	3.986
Capítulo III	474	503	523
Capítulo IV	12.919	13.138	13.454
Capítulo V	16	16	16
Operaciones Corrientes	28.522	29.306	30.235
Capítulo VI	1.304	1.303	1.303
Capítulo VII	2.398	2.398	2.398
Operaciones de Capital	3.702	3.701	3.701
Operaciones No Financieras	32.224	33.007	33.937

Millones de euros

Los ajustes de contabilidad nacional se estiman en función de la trayectoria de años anteriores (recaudación incierta e inejecución) y el tipo de operaciones previstas durante el período (resultados de otras unidades consideradas AA.PP. según contabilidad nacional e intereses devengados).

La necesidad de financiación resultante respeta los objetivos de estabilidad fijados para la Comunidad Autónoma para el conjunto del periodo analizado.

	2019	2020	2021
AHORRO BRUTO(*)	1.058	1.121	1.056
SALDO NO FINANCIERO	-447	-551	-607
Ajustes CN	280	550	606
Liquidaciones negativas	223	223	223
Ajustes por recaudación ingresos	-638	-507	-439
Inejecución	890	834	822
Intereses devengados	42	0	0
Otras Unidades Dependientes	-17	0	0
Transferencias del Estado	-221		
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-167,1	0	0
% PIB	-0,1%	0,0%	0,0%
OBJETIVO DE ESTABILIDAD	-0,1%	0,0%	0,0%

Millones de euros

(*) No incluye Fondo de Contingencia

Información para calcular el gasto computable a efectos de la regla de gasto del artículo 12 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Pese a que el cálculo del gasto computable se encuentra sometido a una elevada incertidumbre debido a la falta de información que tienen las comunidades autónomas de determinadas partidas de importe muy significativo que se incluyen por parte del Ministerio de Hacienda y que son estimadas por fuentes externas (circunstancia que se ha puesto de manifiesto reiteradamente por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal), con la información disponible, el Presupuesto de Andalucía para 2019 cumple con la regla de gasto. A tal efecto se facilita tal información en el cuadro adjunto.

	2019	2020	2021
Gasto primario	31.800	32.534	33.444
Gasto de otras unidades AA.PP.	505	505	507
Ajustes CN	-1.252	-934	-922
Intereses devengados	-42	0	0
Inejecución	-890	-834	-821
Venta patrimonio	-320	-100	-100
Gasto excluido	8.328	8.676	8.827
Financiación UE	3.346	3.342	3.342
<i>De la cual, PAC</i>	<i>1.550</i>	<i>1.550</i>	<i>1.550</i>
Financiación AGE	4.982	5.334	5.485
<i>De la cual, Interm. Fra. Loc.</i>	<i>2.750</i>	<i>2.863</i>	<i>2.980</i>
Financiación CC.LL.	490	490	490
Reducción recaudación por normativos ingresos	11	0	0

Millones de euros

